

## **Elecciones a Comités de:**

- **Actividades tradicionales que tienen o han tenido representación en los últimos años:** Acuáticas, Danza, Frontón, Fútbol, Golf, Hípica, Hockey Hielo, Infantil, Juvenil, Judo, Esgrima, Karate, Náutica, Pádel, Patinaje Hielo, Tenis, Triatlón.
- **Actividades de nueva creación:** Gimnasia Infantil, Marcha Nórdica.
- **Actividades que están dentro del Reglamento y en los últimos años no han tenido representación:** Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Fitness, Guitarra, Orfeón, Pesca, Pintura, Yoga.

## CALENDARIO ELECTORAL 2023

Publicación de la Convocatoria	Jueves 27 de abril
Fin de plazo de presentación de candidaturas	Jueves 11 de mayo, a las 14 horas
Publicación de las candidaturas	Jueves 11 de mayo
Fin de plazo de impugnación de candidaturas	Viernes 19 de mayo a las 12 horas
Elecciones	Domingo 28 de mayo de 10 a 14 horas
Ratificación por Junta Directiva	Jueves 1 de junio

Conforme al Reglamento de Actividades del Club y siguiendo el calendario de las elecciones que ha venido siendo publicado, se informa que las candidaturas presentadas en tiempo y forma, han sido las siguientes:

### **- Candidaturas presentadas de actividades tradicionales que tienen o han tenido representación en los últimos años:**

- PATINAJE HIELO | Diego Mateos Tosetti, Carmen Ramón de Isidro, Ana María Davila Agüero, Beatriz Rivas Ausocua
- HÍPICA | Jesús María Alonso González, Marcia Cristina Dias Zacher e Ignacio Contreras García.
- ACUÁTICAS | Anibal Vento de Diego y Patricia Pardo González.
- INFANTIL | Isaac Seoane Pujol, Nieves García Gámez y Rosana Cabrera García.
- DANZA | Judith García Seco, Ana Quiñones, Ana Rodríguez Díaz, Elena Fernández Moreno.
- JUVENIL | Francisco Quiñones Romero y Virginia Martínez Saster

### **- Candidaturas presentadas de actividades de nueva creación:**

- MARCHA NORDICA | Leonor Olivaes Crespo, M<sup>a</sup> Eugenia Olivares Crespo, María Fernández Ostolaza, Blanca Herrero Salas.

Según el calendario electoral desarrollado conforme al Reglamento de Actividades se abre un periodo de impugnación de las candidaturas que finaliza el 19 de mayo a las 12h.

Al no presentarse dos candidaturas para un mismo comité no se celebrarán elecciones el próximo 28 de mayo. En el caso de que no existan impugnaciones el próximo día 18 de mayo informaremos de la constitución definitiva de los comités.

En relación a las actividades que no han presentado candidaturas, la Junta Directiva podrá nombrar un delegado de la actividad.